

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruebase en todos sus términos el convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y **Fabián Antonio VIVANCO**, D.N.I. 20.551.862, que tiene por objeto la renuncia al empleo subordinada al pago de una gratificación en los términos del contrato de fecha 29.03.2006 que se relaciona en el Anexo integrante de la presente.

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese Dese al Registro Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 16/06

Fecha de Sanción: 05/04/2006

PROMULGADA POR DECRETO N°...269.....DE FECHA: 07 / 04/ 2006.-